

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*ANUNCIO de 20 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Málaga, por el que se notifica la propuesta de resolución que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución del expediente sancionador MA-005/12, incoado a Rental Luxury Suites Guadalpín, S.L., titular del establecimiento denominado Rental Luxury Suites Guadalpín Marbella, con último domicilio conocido en Boulevard Príncipe Alfonso de Hohenloe, Edif. Guadalpín de Marbella (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Entidad que se cita: Rental Luxury Suites Guadalpín, S.L.

Establecimiento: Rental Luxury Suites Guadalpín Marbella.

CIF: B-86009800.

Expte.: MA-005/12.

Acto: Notificación propuesta de resolución del procedimiento sancionador MA-005/12.

Málaga, 20 de julio de 2012.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.